



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024
COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Índice

I. Introducción	2
II. Objetivo	2
III. Metas	2
IV. Evaluación del cumplimiento	4
V. Ejes temáticos del Comité de Ética	4
VI. Desglose anexo 1	5
VII. Desglose anexo 2	5
VIII. Programa Anual de Trabajo 2024	6



I. Introducción

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Estatal del Agua fue instalado formalmente el 29 de noviembre de 2021, en cumplimiento al artículo 28 del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, así como la fracción primera del numeral 3 de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los comités de ética.

Las obligaciones y atribuciones del Comité de Ética se encuentran listadas en el numeral cuarto de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*; en el cual se muestra como primer punto la elaboración del presente documento de programación anual.

Este ejercicio 2024 representará el tercer año en el cual se programan las actividades del Comité de acuerdo con las obligaciones y recomendaciones

II. Objetivo

El Programa Anual de Trabajo 2024 tiene como objetivo la planeación de las acciones que el Comité de Ética realizará a través de sus integrantes, con la intención del combate a la corrupción, la implementación de una nueva ética e integridad pública, para que a través de acciones de capacitación, difusión, detección de mejora de procesos y ratificación del esquema de atención de denuncias, sea posible salvaguardar y garantizar los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, economía y eficiencia, establecidos en el numeral cuarto del *Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur*.

III. Metas

Las metas dispuestas emanan de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética* y de nuestro objetivo. La vocación del Comité de Ética de la Comisión Estatal del Agua es el cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones para impactar de manera positiva el objetivo descrito en el apartado anterior.

El Comité de Ética, de acuerdo con los lineamientos aplicables, desarrolla las siguientes metas para que de ellas resulten las actividades a realizar este 2024.

- **PAT.** Corresponde a las siglas del Programa Anual de Trabajo, el cual deberá ser aprobado por el Comité antes del término del ejercicio 2023, para contar con la programación de las actividades 2024.
- **Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité.** Será necesario elaborar el documento, revisarlo y aprobarlo para posteriormente ser enviado al Sistema de Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética de la Contraloría General del Estado (SSECCOE).



- **Código Conducta.** Será necesario ratificar el documento, una vez que sea revisado y aprobado por el Comité de Ética se deberá turnar al SSECCOE.
- **Procedimiento para someter denuncias.** Será necesario revisar y ratificar el documento, para que una vez aprobado por el Comité de Ética se turne al SSECCOE.
- **Protocolo para la atención de denuncias.** Será necesario revisar y ratificar el documento, para que una vez aprobado por el Comité de Ética se turne al SSECCOE.

Las metas descritas a continuación forman parte del fomento de la nueva ética pública, descrita en el numeral 44 de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*.

- **Gestión del comité.** Son todas las acciones del funcionamiento y actualización del Comité de Ética.
- **Sondeos.** Se deberán realizar sondeos de percepción, difundir los resultados y en caso de encontrar oportunidad de alguna acción de mejora de procesos, deberá ser instaurada.
- **Difusión.** Integra acciones de divulgación de material físico y/o electrónico para la sensibilización en temas de procedimientos, de prevención del acoso y de hostigamiento sexual, del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, del Código de Conducta, de integridad pública o de prevención de conflictos de interés. El material podrá ser desarrollado por el Comité de Ética o replicado del material proporcionado por la Contraloría General del Estado.
- **Capacitación.** Los integrantes del Comité de Ética deberán contar con al menos una capacitación anual que facilite el conocimiento y sensibilización en la aplicación concreta de los principios, valores y reglas de integridad que rigen el ejercicio del servicio público, así como la identificación y gestión de los conflictos de interés y, en general, sobre las disposiciones normativas cuya observancia es competencia de los Comités de Ética, esto de acuerdo con el numeral 46 de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*.
- **Mejora de procesos.** Se refiere a la propuesta de mejoras internas en áreas donde se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta, por lo cual es necesario realizar un análisis de las áreas que pudieran requerir mejoras o controles.

Las metas listadas anteriormente, para efectos de evaluación, se agrupan o clasifican en metas de cumplimiento o de desempeño.

El tablero de control para la evaluación integral de los Comités de Ética 2024 de la Unidad de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría General del Estado, describe **cumplimiento** como: *la oportuna atención a los aspectos de gestión interna, y de elaboración de diversos instrumentos necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas*, mientras que el **desempeño** es descrito como *la atención a las funciones*



sustantivas del Comité que promueven la difusión de la ética e integridad pública, y previenen la actualización de conflictos de interés, cada una de estas clasificaciones consideran el 25 y 75% respectivamente dentro de la evaluación integral anual.

IV. Evaluación del cumplimiento

De acuerdo con el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2024 de la Contraloría General del Estado, la evaluación de la clasificación **cumplimiento** para las metas, la cual aporta a la evaluación integral anual el 25%, a cada actividad o documento se le dará el valor mostrado en la tabla 1, mostrada a continuación.

Tabla 1. Evaluación del cumplimiento

Actividad/Documento	Plazos y Fechas límite		Puntos
	Aprobación	Registro en SSECCOE	
Informe Anual de Actividades 2023/ Acta de Integración del Comité ¹	31-01-2024	15-02-2024	20
Emisión/Actualización de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento	31-05-2024	31-05-2024	10
Programa Anual de Trabajo 2024 (PAT 2024)	29-03-2024	Ver anexo 1	15
Emisión/Actualización Código de Conducta	31-05-2024	31-07-2024	15
Emisión/Actualización Procedimiento para someter denuncias	31-05-2024	28-06-2024	10
Emisión/Actualización Protocolo de atención de denuncias	31-05-2024	28-06-2024	10
Difusión de sondeos de percepción	Sep./Oct. 2024	31-10-2024	10
Gestión del Comité	Ver desglose en anexo 1 del documento.		10
Total			100

V. Ejes temáticos del Comité de Ética

Como se mencionó en el apartado III, el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2024 de la Contraloría General del Estado, muestra los puntos que se proporcionarán a cada eje temático de la evaluación, en este caso, los cinco ejes consideran la clasificación **desempeño**, la cual corresponde al 75% de la evaluación integral anual.

A continuación, se muestra cada eje con su correspondiente periodo de realización y puntajes, por lo cual las acciones y metas que corresponden a la clasificación de desempeño deberán alinearse a lo mostrado en la tabla 2.



Tabla 2. Evaluación del desempeño

Eje temático	Periodo de realización	Puntos
Capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública o prevención de conflictos de intereses	Del 01-01-2024 al 31-12-2024	30
Difusión o divulgación de aspectos relativos a la ética, integridad pública, o prevención de conflictos de intereses	Del 01-01-2024 al 31-12-2024	30
Mejora de procesos derivada de la implementación de aspectos relativos a la ética, integridad pública, o prevención de conflictos de intereses	Del 01-01-2024 al 31-12-2024	10
Atención a denuncias por presuntas vulneraciones a la ética o a la integridad pública, o por presuntos conflictos de intereses	Ver desglose en anexo 2 del documento.	20
Actividades de gestión del Comité, y colaboración con la Unidad	Ver desglose en anexo 2 del documento.	10
Total		100

VI. Desglose anexo 1

Acción	Puntos	Fecha límite	Características
Remitir para registro en SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023 (IAA 2023).	10	15-02-2024	Documento en formato PDF, que incluya, por lo menos 75% más una de las firmas de las y los asistentes a la sesión de aprobación.
Remitir para registro en SSECCOE la URL donde se publicó el IAA 2023.	2	15-02-2024	Documento en formato PDF donde esté escrita la liga de Internet del IAA 2023.
Remitir para registro en SSECCOE el acta de la sesión donde se aprobó el IAA 2023.	3	15-02-2024	En su caso, con un menor número de firmas si la Unidad otorgó autorización para sesionar con un menor número de integrantes.

VII. Desglose anexo 2

Acción	Puntos	Fecha límite	Medio de presentación	Características
Procedimiento para presentar denuncias.	5	30-09-2024 o 01-11-2024	SSECCOE	Al menos una vez durante los primeros nueve meses del año. Una acción adicional, si al 30-09-2024, no se recibió al menos una denuncia.
Prevención del acoso y hostigamiento sexual.	5	30-09-2024		Al menos una acción de difusión, a más tardar al tercer trimestre del año.
Código de Ética de la Administración Pública Estatal/ Código de Conducta de la institución.	20	01-11-2024		Al menos una acción de difusión en el año, para cada uno de los dos documentos.



VIII. Programa Anual de Trabajo 2024

Programa de trabajo del comité de ética 2024																	
No.	Meta	Actividad	%	puntos	Programación												Medios de verificación
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	PAT 2023	Informe anual de actividades 2023		10		15-feb.-24										Informe pdf	
		Remitir para registro en SSECCOE la URL donde se publicó el IAA 2023.		2		15-feb.-24										Liga en pdf	
		Remitir para registro en SSECCOE el acta de la sesión donde se aprobó el IAA 2023.		5		15-feb.-24										Acta de la sesión donde de aprobó	
2	PAT 2024	Remitir para registro en SSECCOE el Programa Anual de Trabajo del comité de ética 2024 y el acta de la sesión en la cual se aprobó el PAT2024		10			29-mar.-24									Correo electrónico y/o oficio	
3		Integración del informe Anual de actividades 2024 con sus medios de verificación y atención de posibles denuncias.		5			29-mar.-24							diciembre	Informe anual 2024		
4	Bases integración, organización y funcionamiento del comité	Actualizar, modificar o ratificar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité.	25	10					20-may.-24							Documento	
5		Remitir para registro en SSECCOE la actualización, modificación o ratificación de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del comité y el acta de la sesión en la cual se aprobaron dichas bases.							27-may.-24							Correo electrónico y/o oficio	
6	Código conducta	Actualización, modificación o ratificación del Código de Conducta		10					20-may.-24							Documento	
7		Remitir para registro en SSECCOE de la actualización, modificación o ratificación del Código de Conducta y el acta		5					27-may.-24							Correo electrónico y/o oficio	



Programa de trabajo del comité de ética 2024

No.	Meta	Actividad	%	puntos	Programación												Medios de verificación	
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
		de la sesión en la cual se aprobó dicho código																
8	Procedimiento para someter denuncias	Actualizar, modificar o ratificar el procedimiento para someter denuncias		10					20-may.-24								Documento	
9		Remitir para registro en SSECCOE la actualización, modificación y/o ratificación del procedimiento para someter denuncias y el acta de la sesión en la cual se aprobó dicho procedimiento.							27-may.-24									Correo electrónico y/o oficio
10		Actualizar, modificar o ratificar el protocolo para la atención de denuncias			7					20-may.-24								
11	Protocolo para la atención de denuncias	Remitir para registro en SSECCOE la actualización, modificación o ratificación del protocolo de atención de denuncias y el acta de la sesión en la cual se aprobó dicho protocolo.		3					27-may.-24									Correo electrónico y/o oficio
12	Gestión del comité	Remitir para registro en SSECCOE la 1era. Actualización del Directorio de Integrantes del Comité.		2		14-feb.-24												Correo electrónico y/o oficio
13		Remitir para registro en SSECCOE la 2da. Actualización del Directorio de Integrantes del Comité.		2					20-jun.-24									Correo electrónico y/o oficio
14		Remitir para registro en SSECCOE la 3ra. Actualización del Directorio de Integrantes del Comité.	75	2									25-oct.-24					Correo electrónico y/o oficio
15		Sesión del comité de ética						1er trim			2do trim			3er trim			4to trim	Minuta de la sesión
16		Remitir para registro en SSECCOE la invitación a cada sesión ordinaria y extraordinaria.		4				5 días posteriores a invitación			5 días posteriores a invitación			5 días posteriores a invitación			5 días posteriores a invitación	Correo electrónico y/o oficio



Programa de trabajo del comité de ética 2024

No.	Meta	Actividad	%	puntos	Programación												Medios de verificación		
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
17		Remitir para registro en SSECCOE la versión pública de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité e incorporar las actas digitalizadas testadas						5 días posteriores a sesión			5 días posteriores a sesión			5 días posteriores a sesión		5 días posteriores a sesión	Correo electrónico y/o oficio		
18	Sondeos	Realizar sondeos de percepción		7									septiembre	octubre			Reporte del sondeo de percepción		
19		Difusión de sondeos de percepción							junio					octubre			Reporte de difusión		
20		Remitir para registro en SSECCOE dos o más evidencias de la difusión de sondeos de percepción.													31-oct.-24			Correo electrónico y/o oficio	
21	Difusión	Realizar acciones de difusión del procedimiento para presentar denuncias.		5									23-sep.-24	28-oct.-24			Reporte de difusión presentado en sesión		
22		Remitir para registro en SSECCOE el reporte de las acciones de difusión del procedimiento para presentar denuncias.												25-sep.-24	28-oct.-24			Correo electrónico y/o oficio	
23		Realizar acciones de difusión para la prevención del acoso y hostigamiento sexual.		5										23-sep.-24				Reporte de difusión presentado en sesión	
24		Remitir para registro en SSECCOE el reporte de las acciones de difusión para la prevención del acoso y hostigamiento sexual.													25-sep.-24				Correo electrónico y/o oficio
25		Realizar acciones de difusión de difusión del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de BCS/ Código de Conducta de la institución, en materia ética, integridad			30											23-oct.-24			Reporte de difusión presentado en sesión



Programa de trabajo del comité de ética 2024

No.	Meta	Actividad	%	puntos	Programación												Medios de verificación	
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
		pública o prevención de conflictos de interés.																
26		Remitir para registro en SSECCOE el reporte de las acciones de difusión Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de BCS/ Código de Conducta de la institución.												25-oct.-24			Correo electrónico y/o oficio	
27	Actividades de la unidad de genero	Capacitación y/o sensibilización en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés, prevención del acoso y hostigamiento sexual.		30				1er trim			2do trim			3er trim		4to trim	Reporte trimestral de las actividades	
28	Capacitación								29-may.-24						viernes, 25 de octubre de 2024			Reporte de capacitaciones, fotografías, listas de asistencia
29	Mejora de procesos		Análisis de procesos (mejora de procesos)			10												diciembre
30	Procedimiento para evaluar el apego y cumplimiento de los servidores públicos al código de conducta y de Ética de la Administración Pública Estatal	Establecer el Procedimiento para evaluar el apego y cumplimiento de los servidores públicos al código de conducta y de Ética de la Administración Pública Estatal								22-may.-24							Documento	
31	Procedimiento para evaluar el apego y cumplimiento de los servidores públicos al código de conducta y de Ética de la Administración Pública Estatal	Someter a votación y Remitir para registro en SSECCOE el Procedimiento para evaluar el apego y cumplimiento de los servidores públicos al código de conducta y de Ética de la Administración Pública Estatal								29-may.-24							Correo electrónico y/o oficio	